

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.: (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 24/01/2025) (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 24/01/2025)

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.: Compra de acciones propias.

COX ABG GROUP, S.A.: Actualización del capital social de la sociedad.

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.: La Sociedad remite información sobre las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones

NEINOR HOMES, S.A.: Anuncio acuerdo coinversión con Ameris Capital.

PHARMA MAR, S.A.: La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo al amparo del Programa de Recompra de Acciones en el periodo transcurrido entre el 20 de enero y el 24 de enero de 2025.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.: La sociedad remite el reglamento del Consejo de Administración.

RENTA 4 BANCO, S.A.: Nota de resultados 2024

Madrid, 27 de enero de 2025.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

Otra información relevante

Correspondientes convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Entidad		Hora y lugar donde se celebra	Fecha celebración	Observaciones
Oryzon Genomics S.A.	1ª Convocatoria	11:30 h. Gómez-Acebo & Pombo Pº Castellana 216 (Torre Realía) 28046 Madrid.	27 de febrero de 2025	Junta General Extraordinaria
	2ª Convocatoria		28 de febrero de 2025	

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

Instrucción Operativa 2/2025

Venta Forzosa de acciones de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., tras la Oferta Pública voluntaria de adquisición formulada por HELIOS RE, S.A.

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid, correspondiente a la sesión del día 23 de enero de 2025, y el diario el Economista, del día 23 de enero de 2025, publicaron el anuncio de las características de la venta forzosa tras la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de **LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante "LAR") formulada por Helios RE, S.A. (en adelante, "Sociedad Oferente")**.

En el citado anuncio, la Sociedad Oferente ha fijado el día **11 de febrero de 2025** como fecha de la operación de venta forzosa y hace constar que solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que acuerde suspender, con efectos del día **30 de enero de 2025**, tras el cierre del mercado bursátil, la negociación de las acciones de **LAR** y que la cotización de las acciones de LAR permanezca suspendida desde entonces hasta que se produzca la definitiva exclusión de negociación.

Dentro de la esfera de atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora, y con el fin de facilitar el desarrollo de las actuaciones necesarias para la tramitación y liquidación de las operaciones que puedan concertarse al amparo del citado procedimiento de venta forzosa, la presente Instrucción Operativa pormenoriza la forma y requisitos con que deberán presentarse las declaraciones de aceptación de tal oferta y fija el régimen que se aplicará a la contratación y comunicación a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U, (en adelante, "Iberclear") para la liquidación de las operaciones que eventualmente deriven de la misma.

1º.- Comunicación del número de acciones de LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A

Teniendo en cuenta que la Sociedad Oferente, en el citado anuncio, ha fijado el día **11 de febrero de 2025** como fecha de la operación de venta forzosa, las entidades depositarias deberán, no más tarde de las 9:00 horas del día **11 de febrero de 2025**, informar al Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, así como a **Banco Santander S.A.**, entidad designada que actúa en representación de la Sociedad Oferente, del número de acciones correspondientes a los titulares de las acciones de **LAR** que serán objeto de la operación de venta forzosa.

2º.- Relación final individualizada de todas las declaraciones de aceptación presentadas.

Los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado declaraciones de aceptación deberán remitir al mencionado Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, antes de las 9:00 horas del día **11 de febrero de 2025**, una relación individualizada de tales declaraciones, utilizando al efecto el formato del fichero HTITUEA detallando, entre otros, los siguientes datos:

- La referencia asignada por Iberclear a la venta forzosa.
- Identificación del evento corporativo como venta forzosa.
- Fecha de la venta forzosa.
- Nombre del aceptante.
- Domicilio del aceptante.
- Identificación del aceptante (NIF, BIC u otros determinados por la legislación vigente).
- Códigos de país de nacionalidad y de residencia, de acuerdo con lo previsto en la norma ISO 3166.
- Número de valores con los que acude el aceptante a la venta forzosa.
- Identificación de la entidad depositaria del aceptante (BIC de 11 posiciones)
- Cuenta de liquidación del aceptante (35 posiciones)

La información remitida, prevista en el presente apartado, deberá adecuarse a la Guía de Comunicación de Operaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigente a la fecha de autorización de la Oferta Pública, prestando especial atención a las pautas 3.20 y 3.21.

Los valores se identificarán con el código **ES0105015012**.

Cada entidad depositaria debe comunicar el total de valores titularidad de cada aceptante bajo un único código cuenta valor (CCV), figurando como un único registro.

En todas las aceptaciones indirectas que correspondan a un mismo aceptante, las entidades depositarias deberán identificar al aceptante de la misma manera.

Se puede solicitar copia del fichero de formato HTITUEA citado, en el Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora OPAS@grupobme.es.

3º.- Contratación.

Teniendo como base los ficheros recibidos correctamente y las posiciones mantenidas en Iberclear por todas y cada una de las entidades depositarias, esta Sociedad Rectora establecerá una contratación diferenciada, el día **11 de febrero de 2025**, intervenida exclusivamente por **Banco Santander S.A.**, en la que se recogerán las operaciones que se realicen.

Las operaciones se realizarán al precio de **8,30** euros por acción.

4º.- Liquidación.

Esta Sociedad Rectora comunicará las operaciones que eventualmente se realicen sobre estas acciones a Iberclear, a los efectos de su liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, y los procedimientos previstos en la normativa aprobada por Iberclear.

5º.- Gastos.

Los gastos derivados de la venta forzosa y liquidación de las acciones serán por cuenta del Oferente.

Madrid, 27 de enero de 2025

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

